NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL
REFERENCIA NÚMERO LPN-CPJ-03-2025

Por medio de la presente, la Gerencia de Compras y Contrataciones del Poder Judicial de la República Dominicana, actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante resolución número 01-2023, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023) y la ficha técnica del procedimiento de licitación pública nacional, llevado a cabo para la **impermeabilización de techos en varias localidades del Poder Judicial a nivel nacional,** referencia número: LPN-CPJ-03-2025, les notifica los resultados de la adjudicación, aprobada por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante decisiones contenidas en el acta número 003, de fecha veintidós (22) de mayo de dos mil veinticinco (2025), a saber:

ADMITE como válida la existencia del quórum reglamentario para sesionar en la presente reunión, conforme al artículo 21 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, el cual expresa lo siguiente: *"Artículo 21. (...) con la asistencia de por lo menos cuatro (4) de sus miembros presentes o debidamente representados(as) (...) con voz y voto"* y el párrafo III del artículo 20. *"Párrafo III.–(...) La presencia del(la) presidente del Comité en las sesiones es obligatoria (...)".*

ADJUDICA el presente procedimiento de licitación pública nacional para la **impermeabilización de techos en varias localidades del Poder Judicial a nivel nacional**, de referencia número LPN-CPJ-03-2025, en la forma siguiente:

Nombre del oferente	Lote(s)	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Monto total adjudicado
Construcciones y Terminaciones Dominicana, S.R.L. **RNC 131253441**	1	Impermeabilización de techo del Palacio de Justicia de El Seibo.	1	RD$1,732,189.61	**RD$1,732,189.61**
	2	Impermeabilización de techo del Palacio de Justicia de Hato Mayor.	1	RD$1,003,038.02	**RD$1,003,038.02**
	4	Impermeabilización de techo del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de San Pedro de Macorís.	1	RD$546,478.77	**RD$546,478.77**
	5	Impermeabilización de techo del Palacio de Justicia de Baní.	1	RD$1,042,065.46	**RD$1,042,065.46**
	Total adjudicados lotes 1, 2, 4 y 5:				**RD$4,323,771.86**

Nombre del oferente	Lote(s)	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Monto total adjudicado
Procitrom, S.R.L. **RNC 130948216**	3	Impermeabilización de techo del Juzgado de Paz de Rio San Juan y corrección de filtración en Palacio de Justicia de Nagua.	1	RD$397,729.79	**RD$397,729.79**
	6	Impermeabilización de techo del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de Santiago.	1	RD$552,269.68	**RD$552,269.68**
	8	Impermeabilización de techo del Palacio de Justicia de La Vega.	1	RD$2,020,971.23	**RD$2,020,971.23**
	Total adjudicados lotes 3, 6 y 8:				**RD$2,970,970.70**
Diseños y Encofrados Generales y Servicios SC, S.R.L. **RNC 130231109**	7	Impermeabilización de techo del Juzgado de Paz de Guaymate.	1	RD$1,116,202.83	**RD$1,116,202.83**
	Total adjudicado lote 7:				**RD$1,116,202.83**

Total, general adjudicado lotes1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8:	**RD$ 8,410,945.39**

Condiciones	
Lugar y Tiempo de entrega	Lotes 1, 2, 5, 7 y 8: Máximo tres (3) meses. Lotes 3, 4 y 6: Máximo dos (2) meses. **Nota:** Una vez adjudicado, el contratista tiene la responsabilidad de comenzar los trabajos contratados a partir de la orden de inicio dada por la Dirección de Infraestructura Física y deberá entregar totalmente terminada y a satisfacción del Poder Judicial en un plazo no mayor de los indicados en la tabla del numeral 11 de Tiempos de entrega, contados a partir de la fecha de inicio de los trabajos, que nunca excederá a la fecha de recepción del anticipo. El contratista deberá entregar un cronograma detallado de trabajo en el que se especifique la Ruta Crítica de Ejecución del servicio, y de acuerdo con el tiempo de ejecución establecido, en caso de que ocurrieren hechos comprobados por la Dirección de Infraestructura Física que afecten el cumplimiento del cronograma propuesto, debe asentarse en bitácora del proyecto para realizar la actualización del cronograma de entrega. Si por

	cualquier circunstancia y por hechos imputables a el contratista, no justificados a juicio de la Dirección de Infraestructura Física, se produce una interrupción o insatisfacción en la ejecución de los trabajos contratados, el pago del importe correspondiente será suspendido, hasta tanto el contratista cumpla con el alcance de los trabajos.
Condiciones de pago:	De acuerdo a lo establecido en el numeral 14 del pliego de condiciones.

ORDENA a la Gerencia de Compras y Contrataciones la notificación de la presente decisión a los oferentes participantes y la publicación en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do).

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El adjudicatario deberá constituir una Póliza mediante una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana o una entidad Bancaria autorizada, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición del Consejo del Poder Judicial. Esta garantía será devuelta una vez que el adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción del Consejo del Poder Judicial, y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna. La misma deberá estar vigente por el tiempo establecido en la vigencia del contrato. En caso de que el adjudicatario sea una MIPYME el importe de esta garantía será equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la adjudicación. La misma deberá estar vigente por el tiempo establecido en la vigencia del contrato.

GARANTÍA DEL BUEN USO DEL ANTICIPO

La Garantía de Buen Uso del Anticipo, equivalente al cien por ciento (100%) del monto que recibirán por concepto del primer pago o anticipo, mediante una Póliza de Fianza emitida por una compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana. De conformidad con el presente pliego de condiciones el pago inicial será del veinte por ciento (20%) del monto total de su oferta. La misma deberá estar vigente por el tiempo establecido en la vigencia del contrato.

La garantía debe ser depositada en físico y en original en la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, en un plazo no mayor a cinco (5) días luego de esta notificación.

La presente notificación ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día veintisiete (27) de mayo de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana
Gerente de compras y contrataciones.
YR/AO/tc.

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Yerina Reyes Carrazana
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/GAQ6-RDR2-KW78-JM1T